

**INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DEL COMITÉ DE VALORACIÓN CONSTITUIDO CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCA A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA QUE IMPARTAN CICLOS DE GRADO BÁSICO, MEDIO Y SUPERIOR DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO EXPERIMENTAL DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL EN FORMACIÓN PROFESIONAL EL CURSO 2024/2025.**

Los miembros del comité de referencia que seguidamente se relacionan, designados por Resolución de la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente de fecha 09 de julio de 2024, y previa convocatoria al efecto, se reúnen el 11 de julio de 2024 en la sede de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente a las 12:00 horas, para formular la correspondiente propuesta de resolución de selección de los proyectos:

Miembros del Comité de Valoración:

**Presidente:** D<sup>a</sup>. *María Dolores Pastor González, Coordinadora de Planificación de la Unidad Técnica de Formación Profesional, por delegación de la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente.*

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. *Lucía Llano Martínez, Asesora Técnico Docente de la Unidad Técnica de Formación Profesional.*

**Vocales:** D<sup>a</sup>. *Ana Esther Cruz González, Jefa de la Unidad Técnica de Formación Profesional.*

*D<sup>a</sup>. Tamara Diez Sainz, Asesora Técnico Docente de la Unidad Técnica de Formación Profesional.*

*D. Julián López Cuevas, inspector del Servicio de Inspección Educativa.*

La presidenta informa a los miembros del comité que el objeto de la reunión es:

- La verificación de que la solicitud cumple con los requisitos exigidos, solicitando la subsanación cuando proceda.
- La petición de informes y medidas de asesoramiento cuando se estimen necesarios.
- La valoración de los proyectos presentados.
- La emisión de la resolución con la relación de centros seleccionados con su correspondiente puntuación.

La valoración de las solicitudes de los centros se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

**A) Número total de alumnado de Formación Profesional en el centro. (Hasta 1 punto)**

**B) Ofertar ciclos formativos de Grado D. (Hasta 2 puntos)**

- 1.º Tener más de dos familias profesionales. (0,5 puntos)
- 2.º Tener un ciclo formativo de grado básico. (0,5 puntos)
- 3.º Tener más de dos ciclos formativos de grado medio. (0,5 puntos)
- 4.º Tener oferta educativa en horario de mañana y tarde. (0,5 puntos)

**C) Tener un 8% de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en Formación Profesional según el informe que presente el departamento de Orientación del centro. (Hasta 1 punto)**

**D) No haber participado en ningún otro proyecto experimental similar durante el curso 2023-2024 o 2024-2025. (0,5 puntos)**



NÚMERO	CENTRO	NÚMERO DE ALUMNADO*	DE OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS	INFORME DE NEAE**	DE NO HABER PARTICIPADO EN OTRO PROYECTO EXPERIMENTAL DE ORIENTACIÓN***	TOTAL PUNTOS
1	IES La Albericia	0,249074074	1	0,559810671	0,5	2,308884745
2	IES Los Remedios	0,313888889	2	0,647332186	0,5	3,461221075
3	IES Ataúlfo Argenta	0,201851852	2	0,592082616	0	2,793934468
4	IES Montesclaros	0	1,5	0,714285714	0,5	2,714285714
5	IES Santa Clara	0,666666667	0,5	0	0,5	1,666666667
6	IES Cantabria	0,874074074	1,5	0	0,5	2,874074074
7	IES Augusto González Linares	1	2	0	0,5	3,5
8	IES Miguel Herrero Pereda	0,668518519	2	0,542168675	0	3,210687193
9	IES Foramontanos	0,305555556	2	0,559380379	0,5	3,364935934
10	IES Ricardo Bernardo	0,171296296	2	1	0,5	3,671296296
11	IES Fuente Fresnedo	0,447222222	2	0,712564544	0,5	3,659786766

(\*) El centro con más alumnado es el número 7, con 1080 alumnos y alumnas. El centro número 4 es el que menos alumnado tiene con 149.

(\*\*) El centro con mayor porcentaje de NEAE es el número 10 y el que tiene menos de 8% tiene 0 puntos al no llegar al mínimo recogido en la convocatoria.

(\*\*\*) Los centros que han tenido este curso apoyo en el Departamento de Orientación tienen 0 puntos.

Finalmente, y en función de los resultados anteriores se acuerda **FORMULAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL:**

1.- Se propone seleccionar los siguientes proyectos, que han obtenido mayor puntuación:

Zona oriental	IES Fuente Fresnedo	3,659786766
Santander y arco de la bahía	IES Ricardo Bernardo	3,671296296
	IES Augusto González Linares	3,5
Torrelavega y zona occidental	IES Foramontanos	3,364935934
	IES Miguel Herrero Pereda	3,210687193
Zona sur	IES Montesclaros	2,714285714

La presente Propuesta de Resolución Provisional se publicará en la página web de Educantabria. En el plazo de 3 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de esta



propuesta las personas interesadas podrán presentar alegaciones a la misma. Las alegaciones, una vez registradas, se deberán adelantar remitiendo copia escaneada a la dirección de correo electrónico [innovación.fpep@educantabria.es](mailto:innovación.fpep@educantabria.es), indicando claramente en el asunto del correo el nombre del centro que lo remite.

Transcurridos los 3 días desde el día siguiente a la publicación, si no se hubieran recibido alegaciones a esta propuesta provisional, la misma se convertirá automáticamente, en **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA**.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:55 horas, de lo cual como secretaria doy fe con el visto bueno de la presidenta del Comité.

LA SECRETARIA  
Fdo.: Lucía Llano Martínez

Vº. Bº.  
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
Fdo.: Mª. Dolores Pastor González

